



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## DECRETOS



### NOMBRAMIENTO

Número 1.194/1970, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la tercera Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valencia al General de División don Ramón Abenia Arenas.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la tercera Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valencia al General de División don Ramón Abenia Arenas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

### DESTINO

Número 1.193/1970, por el que se destina al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional para el cargo de profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Gutiérrez Mellado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número setenta de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en destinar al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, para el cargo de Profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Gutiérrez Mellado, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 1.215/1970, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector veterinario don Joaquín Alfonso López.

En consideración a lo solicitado por el Inspector veterinario don Joaquín Alfonso López y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

# ORDENES

## Subsecretaría



## INFANTERÍA

### Distintivos

Se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen a los oficiales de Infantería que a continuación se expresan, que se hallan comprendidos en el Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» número 28), modificado por el Decreto de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), los cuales han desempeñado labor de profesorado en la Academia Especial de la Policía Armada.

Capitán D. Manuel Vidal Francés, distintivo de Profesorado por estar comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Otro, D. Bartolomé Díaz Fernández, adición de primera barra azul al distintivo que con barra dorada posee.

Otro, D. José Antón Escamilla, adición de una segunda barra azul al distintivo que con barra dorada y azul posee.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Estado Mayor Central del Ejército



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado primero, caso 3.º del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por no justificar estudios, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que también se indican, quedando con el empleo de sargento de complemento.

#### Arma de Artillería (B. Campaña)

Don Jorge Farrús Trepal, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Or-

den circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

#### Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don Francisco Torelló Ripoll, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Pedro Armengol Nonell, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 230).

Don Jorge Ariza Cardenal, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

#### Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Juan Sánchez Planell, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242).

Don Carlos Pérez de Arrilucea Mañá, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

#### Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Ramón Roig de Borjas, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 230).

Madrid, 22 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º, caso 3.º del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por no justificar estudios o cese en los mismos, los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que también se indican, quedando con el empleo de cabo primero.

#### Arma de Infantería

Don Enrique Robello Masanella, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

#### Arma de Artillería (B. Campaña)

Don Aurelio Castillo Peláez, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 226).

Don Luis Torra Martí, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de

complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 226).

#### Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don Javier Viladevall Culat, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 228).

#### Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don José Galán Barrietabenea, del reemplazo de 1966, Destacamento de Pamplona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 227).

Madrid, 22 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/1967 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168) en su apartado 2.482, causan baja en la I. P. S. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando con el empleo de cabo primero.

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. P. S.

#### Arma de Infantería

Don Marcial Moreiras Blanco, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223).

Don Tarsicio Villoslada García, del reemplazo de 1963, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223).

Don José Roca Pardo, del reemplazo de 1963, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223).

Don Ezequiel Méndez Vidal, del reemplazo de 1962, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223).

Don Juan Teardo Campos, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don José Figuerola de Parra, del reemplazo de 1962, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don Eduardo López Ortega, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don Genaro Sanz Cervera, del reemplazo de 1957, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don Alfonso Pinedo Noriega, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don Manuel Domínguez Rodríguez, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don Ricardo Socarrades Pérez, del reemplazo de 1962, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don Leopoldo Martorell Briz, del reemplazo de 1965, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

#### Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don José García Alonso, del reemplazo de 1963, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

Don Juan Llamas Iza, del reemplazo de 1961, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

Don Antonio Escribá García, del reemplazo de 1965, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

Don Francisco Martínez Cerezo, del reemplazo de 1962, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 226).

#### Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

Don José Mardones Cobos, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 226).

#### Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Ginés Suárez Pérez, del reemplazo de 1964, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 227).

#### Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Antonio Romero Pérez, del reemplazo de 1966, Distrito de Murcia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 228).

Don Luis Acero Valderas, del reemplazo de 1965, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 228).

Don Joaquín Respino González, del reemplazo de 1961, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 228).

#### POR NO APTOS

##### Arma de Infantería

Don José Guixart Durán, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223).

Don Luis Gómez Tovar, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don José Carnicer Pina, del reemplazo de 1967, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Martín Garrido, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Enrique López González, del reemplazo de 1968, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Andrés Donaire Márquez, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Ramón Serrano Vela, del reemplazo de 1966, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

##### Arma de Caballería

Don José Casares Sánchez, del reemplazo de 1964, Destacamento de León, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Vilanova Vázquez, del reemplazo de 1966, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Gustavo Pérez Sánchez, del reemplazo de 1965, Distrito de Sevilla, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

##### Arma de Artillería (E. de Campaña)

Don José Caballero Adorno, del reemplazo de 1962, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

Don Eduardo Pérez Ordoqui, del reemplazo de 1966, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 226).

##### Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don Juan Muñoz Sallares, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 226).

Don Francisco Pérez Monasor, del reemplazo de 1968, Distrito de Zara-

goza, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 228).

Don Ricardo Benimeli Nogués, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 228).

##### Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Antonio Rodríguez Amaro, del reemplazo de 1968, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 228).

##### Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Alberto Gabarro Miquel, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 228).

Madrid, 22 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERÍA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (D.O. OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1970, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

#### Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) don José Fernández Pérez-Roche, once trienios de oficial.

Otro, D. Sinfiriano Morón Izquierdo, once trienios de oficial.

Otro, D. Luis Enriquez García, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Otro, D. José Martínez Vaguer, once trienios de oficial.

Otro, D. José Valencia Renán, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don José Harco del Pino, once trienios de oficial.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Adaro Ruiz-Sánchez, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan de Zavala Castilla, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Juan González López, once trienios de oficial.

*De la Dirección General de Acción Social*

Comandante (E. A.) don Nemesio Sánchez Borreguero, once trienios de oficial.

*De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) don Facundo Graells Ruiz, once trienios de oficial.

*De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) don Angel Martín Lagos, once trienios de oficial.

*De la Capitanía General de Baleares*

Teniente coronel (E. A.) don Alfonso Matéu Gacias, ayudante de campo del Capitán General, once trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Puig Planas, once trienios de oficial.

*Del Cuartel General de la Brigada de Montaña núm. LXI*

Teniente coronel (E. A.) don Arturo Cuevas Garin, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

*Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca*

Teniente coronel (E. A.) don Cristóbal Rigo López, de Tejetro, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Vicente Bevia Díaz, once trienios de oficial.

*De la Subinspección de la 3.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) don Luis Tomás López, once trienios de oficial.

*De la Subinspección de Baleares*

Teniente coronel (E. A.) don Gaspar Porcel Alomar, ayudante de campo del General Subinspector, once trienios de oficial.

*Del Gobierno Militar de Cádiz*

Comandante (E. A.) don José Sánchez Gay, ayudante de campo del General Gobernador, once trienios de oficial.

*Del Gobierno Militar de Palma de Mallorca*

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Cabrer Mas, ayudante de campo del Teniente General D. Benigno Cabrero Lozano, once trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1*

Teniente auxiliar D. Pedro Prieto Ruiz, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968. Rectificación a la Orden de 26 de febrero de 1968 (D. O. núm. 48).

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2*

Comandante (E. A.) don Francisco Maeso de la Cruz, once trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Rodríguez Montero, once trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4*

Capitán auxiliar D. Francisco Rivero Vera, once trienios (dos de suboficial).

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9*

Capitán (E. A.) don Francisco Alvarez Martín, diez trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10*

Coronel (E. A.) don Serafín Pardo Martínez, diplomado de Estado Mayor, jefe del mismo, once trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12*

Teniente coronel (E. A.) don Amador Palacín Martínez, once trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Milán número 3*

Capitán (E. A.) don Félix Fernández de Castro Valle, siete trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

Teniente coronel (E. A.) don José Bellido Sarrano, once trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Teniente coronel (E. A.) don José Barro Casado, once trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Teniente auxiliar D. Domingo Corredera Zarza, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1969. Rectificación a la Orden de 14 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 261).

*Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

Capitán auxiliar D. Alejandro Fernández Sánchez-Valverde, once trienios (dos de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 15*

Teniente coronel (E. A.) don Juan Ruiz Ruiz, once trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Granada número 94*

Comandante (E. A.) don Angel González del Corral Calvet, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Mariano Rodríguez García, once trienios (siete de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43*

Teniente (E. A.) don Andrés Cenjor Dafonte, dos trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Teniente coronel (E. A.) don José Frau Bou, once trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Monserrat Marco, once trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Comandante (E. A.) don Manuel Regalado Romero, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Ezequiel González González, once trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Comandante (E. A.) don Arsenio Villanueva Abaladejo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55*

Teniente (E. A.) don Pedro Villalón López, tres trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61*

Comandante (E. A.) don Luis Cámara Martínez, once trienios de oficial.

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Lozano Gallardo, once trienios de oficial.

Otro, D. Alfonso de Nicolás Samz, once trienios de oficial.

**De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27**

Comandante (E. A.) don Miguel Romero Serrano, once trienios de oficial.

**De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33**

Teniente coronel (E. A.) don Luis Ibemni Gracia, once trienios de oficial.

**Del Batallón de Infantería de este Ministerio**

Teniente auxiliar D. Vicente Hermoso Ruiz, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9**

Capitán auxiliar D. Florentino Entizne Gutiérrez, once trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61**

Teniente coronel (E. A.) don Ramón del Alamo Cristóbal, once trienios de oficial.

**Del Grupo Logístico núm. XI**

Teniente coronel (E. A.) don Emilio Aguilar Gómez, once trienios de oficial.

**Del Grupo Logístico núm. XII**

Teniente coronel (E. A.) don Enrique Jarnes Bergua, once trienios de oficial.

**Del Grupo Logístico núm. XXXII**

Teniente coronel (E. A.) don Aurelio Gutiérrez de la Paz, once trienios de oficial.

**Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable**

Capitán auxiliar D. Enrique Gil Castelo, once trienios (dos de suboficial).

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5**

Capitán moro Sidi Mohamed Ben Maimon, núm. 4.458, ocho trienios de oficial.

**Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión**

Capitán legionario D. Baldomero Iglesias Roy, diez trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1970.

Teniente legionario D. Isabelo Rosell García, cinco trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1970. Artículo 5.º, apartado sexto.

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

Teniente coronel (E. A.) don Gumersindo Pozas Montero, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Gumersindo Viz González, once trienios de oficial.

**Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión**

Teniente coronel (E. A.) don Angel González González, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Teniente legionario D. Francisco Acero Pérez, siete trienios (cuatro de suboficial).

**De las fuerzas de la Policía Armada**

Teniente coronel (E. A.), don Carlos Domínguez Tejo, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Manuel Checa Fernández, once trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Girón Mainar, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Orellana León, once trienios de oficial.

Otro, D. Rafael González de Martos, diez trienios de oficial.

**De la Academia General Militar**

Teniente coronel (E. A.) don Vicente Placed Lalaguna, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Pascual Guallant Zaro, once trienios de oficial.

**De la Academia de Infantería**

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Fernández Rovira, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Antonio Bertoméu López, once trienios de oficial.

Otro, D. Eduardo Huelbes y Huelbes, once trienios de oficial.

Caballero alférez cadete D. Julián Higuera Saiz, un trienio de oficial. Artículo 5.º, apartados 2 y 3, Ley número 95, de 1966 (D. O. núm. 30, de 1967).

Otro, D. Jorge Pérez Blanca, un trienio de oficial. Artículo 5.º, apartados 2 y 3, Ley núm. 95, de 1966 (D. O. núm. 30, de 1967).

Otro, D. Alfonso Rodríguez Martín, un trienio de oficial. Artículo 5.º, apartados 2 y 3, Ley núm. 95, de 1966 (D. O. núm. 30, de 1967).

Otro, D. Antonio Rodríguez Suero, un trienio de oficial. Artículo 5.º, apartado 2 y 3, Ley núm. 95, de 1966 (D. O. núm. 30, de 1967).

**De la Escuela Militar de Montaña**

Teniente auxiliar D. Manuel Mateo Andrés, once trienios (ocho de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23**

Comandante (E. A.) don Ramón Ayuso Casco, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Manuel Martínez Acevedo, once trienios (cuatro de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25**

Teniente coronel (E. A.) don Juan Roldán Cruz, once trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48**

Coronel (E. A.) don Manuel Ayuso Casco, jefe de la misma, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Dámaso Jiménez Martínez, once trienios (ocho de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61**

Comandante (E. A.) don José Pérez Ortiz, once trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92**

Capitán (E. A.) don Manuel Monedero Gálvez, siete trienios (dos de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101**

Coronel (E. A.) don Baltasar Soler Barceló, jefe de la misma, once trienios de oficial.

**De la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don Angel Téllez Martín, once trienios de oficial.

**De la Jefatura de Servicios de Defensa A. B. Q.**

Comandante (E. A.) don Rafael Hierro González, once trienios de oficial.

**De la Jefatura de Protección Civil de Huesca**

Comandante (E. C.) don Fernando Zapater Nalda, trece trienios (uno de suboficial).

**De la Junta de Contratación de la 3.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don Luis Galván Díaz, once trienios de oficial.

**De la Junta Local de Contratación de Ceuta**

Comandante (E. A.) don Teodoro Barreto Lucía, once trienios de oficial.

**Del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don Ciriaco Mañar Piqueras, once trienios de oficial

**Del Juzgado Militar Especial Permanente de Burgos**

Comandante (E. A.) don Vicente Zubieta Garcianena, once trienios de oficial.

**Del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos e Informes Testificables de Granada**

Capitán auxiliar D. Manuel Lorenzo Guerrero, once trienios (dos de suboficial).

**Del Patronato de Casas Militares**

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Romero Humanes, once trienios de oficial.

**Del Servicio Geográfico del Ejército**

Teniente coronel (E. A.) don Ricardo Ojra Calderón, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

**Del Servicio Histórico Militar**

Comandante (E. A.) don Román Rodríguez Muñoz, once trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Pérez-Lucas Izquierdo, once trienios de oficial.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE****En la 3.ª Región Militar**

Teniente legionario D. Pedro Ros Ortuno, en la U. D. E. N. E. de la misma, siete trienios (cinco de suboficial).

**En la 5.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) don Fernando Bosque Merino, once trienios de oficial.

**En la 6.ª Región Militar**

Comandante legionario Teófilo Pérez Lomas, once trienios (tres de suboficial).

**En la 7.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) don Isafas Domingo Mateo, en la U. D. E. N. E. de la misma, once trienios de oficial.

**En la 9.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) don Manuel García Navarro, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Luis Rodríguez Lucas, en la U. D. N. E. de la misma, once trienios de oficial.

Capitán auxiliar D. Rafael Gonzá-

lez (Rodríguez, once trienios (tres de suboficial).

**En Baleares**

Coronel (E. A.) don Miguel Fontela Fernández, once trienios de oficial.  
Teniente (E. A.) don Sebastián Ginnard Vanrell, seis trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970.

**En Canarias**

Coronel (E. A.) don Manuel Gil Giráñez, en la U. D. E. D. E., trece trienios (uno de suboficial).

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Francisco Martín García, once trienios de oficial.

Comandante D. Manuel Antolín García, once trienios de oficial.

Otro, D. José Gómez Oliveros, once trienios de oficial.

Capitán D. Isidro Sabido Fernández, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968. Rectificación a la Orden de 23 de marzo de 1970 (D. O. núm. 70).

**En la 2.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Félix Vázquez Hernández, once trienios de oficial.

Comandante D. Joaquín Gómez Cosano, doce trienios (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de marzo de 1970. Artículo 5.º apartados dos y tres, Ley núm. 95, de 1966 (D. O. número 30, de 1967).

Otro, D. Arturo Sánchez Estévez, once trienios de oficial.

Otro, D. Hermenegildo Díez Fernández, once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Olivera Mena, once trienios de oficial.

Capitán D. Sebastián Sánchez Pérez, diez trienios de oficial.

**En la 4.ª Región Militar**

Comandante D. Fernando García Galtes, once trienios de oficial.

**En la 5.ª Región Militar**

Comandante D. Enrique Villanueva García, once trienios de oficial.

**En la 6.ª Región Militar**

Comandante D. Jesús Soler Martínez, once trienios de oficial.

**En la 7.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Elías López González, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Comandante D. Manuel Alonso Andrés, once trienios de oficial.

**En la 8.ª Región Militar**

Comandante D. Manuel Almodóvar Penalba, once trienios de oficial.

**En la 9.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Juan Córdoba Jiménez, once trienios de oficial.

Comandante D. Manuel Jiménez Navas, once trienios de oficial.

**En Baleares**

Comandante D. Damián Frontera Homs once trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Vanrell Vanrell, once trienios de oficial.

**En Canarias**

Comandante D. Manuel Morera Pérez, once trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Sotero Hernández, once trienios de oficial.

Madrid, 23 de abril de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA****La Legión****Retiros**

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo Rafael Payán Agüero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el 8 de junio de 1970.

Otro, José Alonso Basurto García, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el 22 de junio de 1970.

Madrid, 25 de abril de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA****ARTILLERIA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), haciendo constar los méritos especiales relacionados con el destino citado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-



cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la 4.ª Sección de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la 5.ª Sección de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, de auxiliar de profesor.—Una.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Como continuación a la Orden de 16 de abril de 1970 (D. O. núm. 87), y por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), queda anulado el destino del capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Ledo Mancebo, al C. I. R. número 5, el cual continuará en su anterior situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 19 de marzo de 1970 (D. O. núm. 68), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería don Santiago Dalmiel Calero, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir una de las dos vacantes de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESDEEN), anunciadas en turno de libre elección por Orden de 9 de enero de 1970 (D. O. número 9), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Horacio González Lozano, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de Artillería mecanógrafo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Artillería), anunciada en turno de libre elección por Orden de 31 de marzo de 1970 (D. O. núm. 75), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería don Juan Cuenca Ruiz, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. X, debiendo incorporarse con urgencia.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Riera Cardona, del Parque de Artillería de Zaragoza, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 23 de abril de 1918.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

La Orden circular de fecha 31 de abril de 1970 (D. O. núm. 91), por la que se ascendía al empleo de capitán, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Valentín Oreja Pedraza, se entenderá modificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde a dicho oficial es la de 10 de abril de 1970.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 28 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), modificada por la de 10 de enero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 3), el personal que a continuación se relaciona, destinado en las Unidades que también se expresan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

EN POSESION DEL TITULO DE OPERADOR CALCULADOR

Sargento D. Amalio García Nieto, desde 1 de septiembre de 1969.

EN POSESION DEL TITULO DE OPERADOR DE RADAR

Sargento D. Victoriano Zarzo Sierra, desde 1 de febrero de 1970.

Otro, D. Adrián Orea del Rey, desde 1 de febrero de 1970.

EN POSESION DEL TITULO DE OPERADOR DE EQUIPO DE SONDEO METEOROLOGICO

Sargento D. Agustín Sánchez Cabezas, desde 1 de febrero de 1970.

**Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 para C. E.**

EN POSESION DEL TITULO DE OPERADOR DE RADAR

Sargento D. Ignacio García Magro, desde 1 de abril de 1970.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 47**

EN POSESION DEL TITULO DE INSTRUCTOR DE EDUCACION FISICA

Brigada D. José Herva Paz, desde 1 de abril de 1970.

EN POSESION DEL TITULO DE OPERADOR DE RADAR

Sargento D. Ramón Formigo Rodríguez, desde 1 de abril de 1970.

Otro, D. Pedro Pascual Menéndez, desde 1 de abril de 1970.

Madrid, 23 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.****Agregaciones**

Por necesidades del servicio y por un plazo máximo de tres meses, o hasta que se cubra alguna de las vacantes existentes de su especialidad en el C. I. R. núm. 5, pasa agregado al mismo el subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Antonio Leiva Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden circular de 7 de febrero de 1970 (D. O. núm. 33), existentes en las diversas Unidades de La Legión, pasan destinados, con carácter voluntario, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

**Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta)**

Subteniente, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, don Agustín Esteban Soria, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Angel Bueno Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos XI).

Otro, D. Francisco Fuentes Parra,

del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61.

**A la VII Bandera (Smara)**

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. José Mangas Fernández, del Batallón Mixto de Ingenieros VII. Viniendo obligado a ocuparlo durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, con consideración de oficial y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1970, a excepción del que se le señala distinta fecha:

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14**

Subteniente D. Jaime Cortés Valls, once trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de febrero de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 2**

Maestro ajustador D. Pedro Antón Roldán, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12**

Subteniente D. Bernardino Martín Martinsanz, once trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.)

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13**

Subteniente D. Baldomero Santos Gutiérrez, once trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.).

**Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E.**

Subteniente D. Luis Terradillos Martín, once trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.).

**Del Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Subteniente D. Francisco Mate Moredra, once trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.).

**Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50**

Maestro armero D. Gonzalo Merino Villán, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5**

Maestro armero D. Jaime Sarasa González, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid**

Maestro armero D. Ramón González González, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E.

**Del Parque de Artillería de Valladolid**

Subteniente D. Fidel Lozano González, once trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.).

**De la Academia de Ingenieros del Ejército**

Subteniente D. Víctor Carrera Pinedo, once trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.).

Madrid, 23 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista químico artificiero polvorista D. Fidel Parrilla Vázquez, del Parque de Artillería de Valencia, con antigüedad de 10 de abril de 1970, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 24 de abril de 1970, al sargento primero, con consideración de oficial de la misma especialidad D. Francisco Erdosain de la Rosa, del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada Motorizable XXII, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles****Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado e), y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel honorífico, con an-



figüedad de 21 de marzo de 1970, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Iznardi Mosso, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 23 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que continuarán en la misma situación.

Comandante de Artillería D. Luis Pradera Orihuela, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», cumplió la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1969.

Capitán de Artillería D. Cástor García Crespo, en situación de «En Servicios Civiles», cumplió la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1970. Madrid, 23 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y oficiales del Cuempo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

#### De la Fábrica Nacional de Trubia

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. Emilio Serrano Navas, trece trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

En situación de «Servicios Espectaculares, Grupo de destino de carácter militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. Julián López-Viota Cabrera, quince trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Capitán auxiliar de Armamento y

Material D. Vicente González Alvarez, doce trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970 (cuatro de suboficial y ocho de oficial).

#### Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente coronel ingenieros de Armamento y Material D. Julio del Ojo Quintana, once trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Ramón Bulto Llevat, cuatro trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

#### De la Dirección General de Industria y Material

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. José García García, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### De la Dirección General de Industria y Material. Polígono de Experiencias «Costilla»

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Juan Valdemoro García, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Juan Bardisa Santacréu, ocho trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### De la Comandancia Central de Obras

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Carlos de Capel Martínez, ocho trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Antonio Cerdán Vallejo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### Del Patronato de Casas Militares

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Luna Oliver, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### De la Comandancia de Obras de Canarias, Destacamento del Aatón

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Fernando Baena Coen, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

#### De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Angel García Rodríguez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. Destacamento de Córdoba

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Manuel Carrizosa Vázquez, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Victoriano Bastante y Ruiz de Castañeda, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### Del Servicio Militar de Construcciones

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Fernando Carrizosa Vázquez, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### Del Parque de Artillería de Sevilla

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Félix Luque Cubero, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### Del Alto Estado Mayor

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ramón Cubillo Blanco, trece trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970 (cinco de suboficial y ocho de oficial).

#### Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Villalón Casagran, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970. Madrid, 24 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTERVENCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuempo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

#### De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valencia

Comandante interventor D. José Lostal Junquera, diez trienios de oficial.

**De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife**

Teniente coronel interventor D. José Mestres Navas, once trienios de oficial.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

De comandante interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención de Jaca.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Intervención de Mahón.—Una.

Intervención de los Servicios de Ingenieros de Sevilla.—Una.

De capitán interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Ocho.

Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de los Servicios de Intervención de Ceuta.—Una.

De teniente interventor, de la Escala activa, existente en:

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

La vacante correspondiente al plaza de Ceuta no podrá ser solicitada por los capitanes que figuran en la Escalilla de 1969 con el número de orden anterior al 11.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



**VARIAS ARMAS**

**Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rodrigo Roldán García, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Manuel de la Torre Pascual, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Marcelo Aramendi García, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Bernardo Alonso Román, de la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Lluch Colomina, de la Academia Auxiliar Militar.

Coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Portillo Tógores, del Servicio Histórico Militar.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Mánquez y Álvarez de Toledo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Eduardo Pérez Bajo, de la Escuela Superior del Ejército.

Coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Campos Salcedo, de la misma.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Cervera Aguado, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Fernando Delgado de Rioja, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Dimas Rodríguez Elvira, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Nemesio Rodríguez Quiroga, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel María Mejías, de la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Beatas Franco, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Otro, D. José García Blanco, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Gómez-Acebo Rodil, alumno de la Escuela Superior del Aire.

Otro, D. Miguel Murillo Ferrol, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Julián Martínez-Simancas García, de la misma.

Otro, D. Diego Cañamero Sánchez, ayudante de campo del Teniente General D. José Angosto Gómez-Castellón, Capitán General de Canarias.

Comandante de Caballería D. Félix de la Fuente Diáñez, del Centro de Instrucción de Recruitas núm. 8.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Ugarte García, alumno de la Escuela Superior del Aire.

Otro, D. Enrique Gimeno González-Miranda, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Pardo de Santayana y Coloma, del mismo.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Maza García, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Comandante de Oficinas Militares don Agustín Fernández Fernández, del Alto Estado Mayor.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Fuentes-Gómez de Salazar, del mismo.

Otro, D. Félix Portas Blanco, alumno de la Escuela Superior del Aire. Capitán de Ingenieros D. Angel Blanco Muñoz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Teniente de Infantería D. Antonio Hernández Molano, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Ferreras Camero, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Tomás de Anta López, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Antonio Ortiz Prieto, del Servicio de Información del Sahara. Madrid, 16 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Sahara o el derecho de adicionar barras a los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Juan Ríos Mazuecos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente coronel de Caballería don Ricardo Oñate de Pedro, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente coronel de Artillería don Ricardo Duyos González, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Manuel Pato Movilla, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Angel Santigosa Mejías, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Monasterio Gómez, del Cuartel General del Sector de Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Herrera Repullo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Enrique Querejeta Vicente, del Grupo de Intendencia de Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Comandante en é d i c o D. Eduardo Llansola Zaragoza, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Juan Pérez Ple, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, adición de dos barras azules a otra de

igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Escudero Fernández, del mismo, adición de tres barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Cavanillas y García de Carellán, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, distintivo.

Otro, D. Justo González Fernández, de la misma, adición de cuatro barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Jesús Sobrado Castellano, de la misma, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Revert Revert, de la misma, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo López-Abad Jiménez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán legionario D. Armando Menéndez de la Gala, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, adición de tres barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Alejandro Velasco Marín, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros D. José Pérez González, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, distintivo.

Otro, D. Alberto Fernández Maestu, del mismo, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Parra Juez, del mismo, distintivo.

Otro, D. Jesús Martiñay Romero, del mismo, adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. Vicente Mateo Canalejo, de la Policía Territorial de Sahara, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirse por una barra dorada.

Otro, D. Vicente Codón Blanco, de la Jefatura de Intendencia de Sahara, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Morales Rivera, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán interventor D. Gonzalo Arance de Prada, de la Intervención de los Servicios del Sector de Río de Oro, distintivo.

Teniente de Infantería D. José Villalobos Villar, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, distintivo.

Otro, D. Manuel Jiménez Pardo, del mismo, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Rubio Ripoll, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Lissarrague Conde, del mismo, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Hernández, del mismo, distintivo.

Otro, D. José Gracia Garos, del mismo, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mari Sarriá, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, distintivo.

Otro, D. Aurelio Molino Camacho, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, distintivo.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Guerrero Méndez, de la Policía Territorial de Sahara, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente legionario D. Eduardo Carreras Fernández, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Martín Gago, del mismo, adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Zacarías Martínez Gaité, del mismo, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Nicolás Dieste Longas, del mismo, distintivo.

Otro, D. Juan López Cue, del mismo, adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Teodoro de las Heras Burguillo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Julián Fuentes García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, distintivo.

Teniente de Artillería D. Nicolás Rosell Vives, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio López Estraviz, disponible en Canarias, plaza de Aaiún, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. Julio Morcillo Armeros, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, distintivo.

Otro, D. Iligino Izquierdo García, del mismo, distintivo.

Otro, D. Pascual Alonso Valles, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, distintivo.

Otro, D. Angel Malpartida de Torres, del mismo, distintivo.

Otro, D. José Angulo Carballeda, del mismo, distintivo.

Otro, D. Jesús Salinas Imizcoz, del mismo, distintivo.

Otro, D. Francisco Montoya Maldonado, del mismo, distintivo.

Teniente de Intendencia D. José García-Tejero Tablada, del Grupo de Intendencia de Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Ignacio Peyró Peña, del mismo, distintivo.

Otro, D. Francisco Saro Ganadarias, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Intendencia don José Muñoz Eiro, de la Jefatura de Intendencia de Sahara, adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente médico D. Francisco Javier Martínez Rodríguez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, distintivo.

Otro, D. Donato Bañares Jiménez, de la Jefatura de Sanidad Militar de Sahara, distintivo.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Bernardino Asenjo Rueda, del Grupo de Sanidad de Sahara, distintivo.

Teniente de Oficinas Militares don Daniel Miranda Para, del Cuartel General del Sector de Sahara, adición de tres barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Rafael Prats del Campo, de la Comandancia de Obras de Canarias, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Aféréz auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Palacios Lorenzo, de la misma, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Laplaza Marzo, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, adición de una barra dorada a una azul que con el distintivo posee.

Madrid, 18 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MIENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Iñeri y adición de barras a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista D. Agustín Palacios González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 Distintivo.

Sargento de Artillería D. Luis Pérez Alvarez, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MIENA

ADVERTENCIA.—En la página 381 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al comandante honorífico de Caballería, caballero mutilado útil de guerra, en situación de reserva, don Luis Bertrán de Lis y Pidal, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede al ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de Servicio», al subteniente especialista mecánico de Mantenimiento de Aviación del Ejército del Aire don Joaquín González Sánchez, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º, y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría y Subpagaduría Militar de Haberes que se indican desde la fecha que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. Vicente Muñoz Moreno, a partir de 1 de abril de 1970, por Valencia.

Soldado de Infantería D. Timoteo Zárate San Martín, a partir de 1 de abril de 1970, por Logroño.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al soldado de Infantería D. José Castellanos Monge, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría y Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

#### Soldados de Infantería

Don Manuel González Díaz, por la de Madrid.

Don Pedro Lorenzo Iglesias, por la de Málaga.

Don Eduardo Méndez Navas, por la de Málaga.

Don Luciano Rollizo López, por la de Toledo.

Don Antonio Morcuende Serrano, por la de Cáceres.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 18 de abril de 1970 (D. O. núm. 90), por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. Marcelino Macías Carrera, se rectifica, en la parte que afecta al interesado, en el sentido de que su ingreso en el Benemérito Cuerpo como caballero mutilado permanente lo es como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º, y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid a partir de 1 de abril de 1970, previa deducción de las cantidades que hubiera percibido por su condición de mutilado útil desde la última fecha indicada.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado per-

manente de guerra por la Patria», al legionario D. Ramón de la Fuente Coello, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º, y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria», al soldado de Sanidad D. Manuel Rodríguez Vázquez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º, y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense, a partir de 1 de abril de 1970, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde esta fecha.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado del Batallón de Trabajadores núm. 18 don Francisco Villar Arjona, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Jaén.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Premios de permanencia

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. n.º 51), desarrollado por la Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. n.º 80), se concede un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Germán Remírez Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios y premios de permanencia

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de ene-

ro de 1968 (D. O. núm. 12), se conceden diez trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Francisco Ramírez García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, a percibir desde 1 de febrero de 1968, rectificándose la Orden de 18 de enero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 43), que le señalaba la percepción de nueve trienios, a partir de 1 de febrero de 1968, previa deducción de las cantidades recibidas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## SUBSECRETARIA



### PERSONAL MARROQUI

#### Retiros

Se rectifica en parte la O. C. de 22 de abril de 1970 (D. O. núm. 91), en el sentido de que el verdadero número de filiación del soldado del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 Mohamed Ben Laarbi, es el 15.957, y no el 15.975, como en aquélla se hacía constar.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### Policía Armada

#### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indi-

ca, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

#### CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de enero de 1970*

Sargento D. Edmundo Covo Pérez.

*A partir de 1 de febrero de 1970*

Sargento D. Miguel Jiménez Teruel.

*A partir de 1 de marzo de 1970*

Sargento D. Leandro Pérez San Miguel.

Otro, D. Celestino Santos Rodríguez.  
Otro, D. José García Rivadulla.

*A partir de 1 de abril de 1970*

Sargento D. Justo González Orellana.

Otro, D. Andrés Peres Román.

Otro, D. Julián Zurdo Cabrera.

Otro, D. Pascual Martín Belanguer.

Otro, D. Victoriano Aparicio Aparicio.

#### CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de diciembre de 1969*

Sargento primero D. Eulogio Pérez Gago.

*A partir de 1 de enero de 1970*

Sargento D. Jesús Fernández Hielmo.

*A partir de 1 de febrero de 1970*

Brigada D. Andrés de Mena de Mena.

*A partir de 1 de marzo de 1970*

Sargento primero D. Ignacio López Odrizola.

Sargento D. Saturnino Soria Moya.

Otro, D. José Gil Rivera.

Otro, D. Francisco Machón Sánchez.

Sargento D. Jerónimo Soto Sánchez.

Otro, D. Alejandro Cid Herranz.

Otro, D. Alejandro Santos Ortiz.

Otro, D. Luis Prieto Riaño.

Otro, D. Juan Acuña Ríos.

Otro, D. Manuel González Nerín.

*A partir de 1 de abril de 1970*

Sargento primero D. Nicolás Gallo González.

Sargento D. Vidal Díaz Sánchez.  
Otro, D. Dimas López Navarro.  
Otro, D. Manuel Martínez Martos.  
Otro, D. Blas Sánchez Pastrana.  
Otro, D. Eneidino Santamarta Baro.  
Otro, D. José Galán Sánchez.  
Otro, D. David Piñas Avila.  
Otro, D. Dionisio Chacón Puebla.  
Otro, D. Mauricio Rivera Domínguez.  
Otro, D. José Román Pastor.  
Otro, D. Felipe de los Santos Barrios.  
Otro, D. Segundo García Morón.  
Otro, D. Félix Ucar Escalada.  
Otro, D. Antonio Antón Díaz.  
Otro, D. Antonio Rodríguez Moure.  
Otro, D. Antonio Cobos Sánchez.  
Otro, D. Diego Rayo Cañamero.

#### CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de marzo de 1970*

Sargento D. Manuel Esquiroz de los Silos.

Madrid, 13 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Escala de complemento - Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que se indican, al suboficial de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona.

#### CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de abril de 1970*

Sargento primero de complemento don Isidoro Porras Martín.  
Madrid, 13 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 99, de 25-4-70.)



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del Estado» nú-

mero 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y



oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### *Dirección General del Instituto Nacional de Estadística*

Veinticinco plazas para capitanes y tenientes en las capitales de provincia que se expresan: una en Albacete, dos en Almería, una en Avila, dos en Cáceres, una en Cádiz, dos en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Guipúzcoa, dos en Huelva, dos en Jaén, una en Palencia, dos en Sevilla, una en Teruel y dos en Toledo.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados provinciales de Estadística y los Jefes de Servicio a que estén afectos y de los que dependerán directamente.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### *Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales*

Trece plazas para los empleos de coronel, a capitán inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de doctor o licenciado en Derecho: cuatro en Albacete, una en Barcelona, cuatro en Cáceres y cuatro en Oviedo.

##### *Fiscalías de las Audiencias Territoriales*

Trece plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de doctor o licenciado en Derecho: cuatro en Albacete, una en Burgos, tres en Cáceres, una en Coruña y cuatro en Oviedo.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomienden, así como las de una labor de estadística, organización de ficheros y otras análogas que ni por su denominación ni por función sean de auxiliares administrativos.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### *Dirección General de Impuestos Directos*

Cincuenta y cinco plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, en las siguientes Delegaciones de Hacienda: dos en Albacete, dos en Avila, cinco en Barcelona, cuatro en Badajoz, dos en Burgos, una en Cáceres, una en Cartagena, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Guipúzcoa, una en Guadalajara, tres en León, una en Madrid, una en Murcia, dos en Oviedo, una en Pontevedra, dos en Santander, una en Segovia, dos

en Sorla, dos en Teruel, una en Vitoria y una en Zamora.

##### *Dirección General de Impuestos Indirectos*

Tres plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, en las siguientes Delegaciones de Hacienda: una en La Coruña, una en Jaén y una en Oviedo.

##### *Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría*

Seis plazas para los empleos de teniente coronel a capitán, inclusive, en las siguientes localidades: una en Lérida, una en Badajoz, una en Cáceres, una en Orense y dos en San Sebastián.

La preferencia para ocupar las vacantes de este Ministerio, la dependencia y funciones a desempeñar por los designados, serán las que establecen las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1959 y 28 de abril del mismo año («Boletín Oficial del Estado» núms. 19 y 105).

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### *Subdirección General de Protección Civil*

Diez plazas en el Secretariado Técnico para los cargos que a continuación se detallan:

Una plaza para coronel o teniente coronel de segunda, jefe provincial de Zamora.

Dos plazas para teniente coronel, comandante o capitán de adjunto de los segundos jefes provinciales de Cuenca y Zamora.

Dos plazas para coronel, teniente coronel o comandante de segundos jefes locales de Cuenca y Béjar.

Tres plazas para teniente coronel, comandante o capitán de segundos jefes locales de Monforte de Lemos, Ponferrada y Seo de Urgel.

Dos plazas para comandante o capitán de adjuntos de los segundos jefes locales de Algeciras y Cuenca.

##### *Ayuntamientos*

Treinta y ocho plazas para los empleos de coronel a teniente, inclusive, para atender las Oficinas Municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (empadronamiento, censo de población, etc.) en tareas de rango técnico-administrativo en los Ayuntamientos de capitales de provincia y en el número que para cada uno de ellos se indica: dos en Albacete, una en Badajoz, una en Bilbao, dos en Cáceres, dos en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Huelva, dos en León, una en Lérida, dos en Lugo, dos en Jaén, una en Murcia, dos en Orense, una en Oviedo, una en Palencia, una en Pontevedra, una en Santander, una en Segovia, dos

en Sorla, dos en Teruel, una en Vitoria y una en Zamora.

Dos vacantes para comandante o capitán en el Ayuntamiento de Galdar (Las Palmas), una en la oficina de Intervención y otra en la Técnica, en las que tendrán derecho a las gratificaciones correspondientes a la categoría de oficial administrativo. Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los profesores o peritos mercantiles para la primera y los aparejadores, delineantes o topógrafos para la segunda, y, en su defecto, los que acrediten práctica en actividades contables o técnicas.

##### *Dirección General de Correos y Telecomunicación*

Cinco plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en Madrid: dos para arquitectos, una para aparejador y dos para peritos industriales.

Los designados dependerán directamente de los jefes de los Servicios de Arquitectura e Ingeniería de dicha Dirección General, efectuando los trabajos de su competencia tanto de gabinete como de reconocimiento de obras y adquisición de materiales.

Deberán estar en posesión de los correspondientes títulos o reunir las condiciones para la obtención de los mismos, acreditadas por certificación del respectivo Centro docente.

No les afectará crédito presupuestario alguno y percibirán únicamente los emolumentos correspondientes a los trabajos que efectúen, más las dietas en los desplazamientos, con sujeción al Reglamento de aplicación.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Setenta y tres plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, en los Centros que a continuación se detallan:

Dos en las Escuelas de Comercio de Jerez de la Frontera y León.

Cuatro en las Escuelas Normales de Badajoz, Ciudad Real, Gerona y Huelva.

Seis en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Guadix, Huesca, Jerez de la Frontera, Mérida, Santa Cruz de la Palma y Tárrega.

Cuarenta y cuatro en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media siguientes: femenino de Albacete, masculino de Albacete, femenino de Alicante y Albalá, masculino de Almería y Aranjuez, masculino de Badajoz y Baracaldo, «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, y Calahorra, femenino de Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Echja, Elche, El Embrego, femenino de El Ferrol del Caudillo, Granada, Guernica, Irún, Jaen, Llanes, Luarca, «Emperatriz María de Austria», de Madrid, y Jiliva, «Calderrón de la Barca», de Madrid; «Mataró», «Mieres», «Oñate», «Osuna», «Peñarroya-Pueblonuevo», «Plasencia», «Porriño», «Sagunto», «Sama de Langreo», femenino de San Sebastián, «Velázquez», de Sevilla; Talavera de la Reina, Torre-



lavega, Tortosa, Vélez-Málaga, femenino de Vigo, Villarreal de los Infantes y Yecla.

Una en la Universidad de Granada.

Una en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Una en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Camión, Canales y Puertos de Santander.

Una en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de Córdoba.

Una en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Sevilla.

Una en la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid.

Una en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.

Dos en las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián y Vitoria.

Ocho en las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Béznar, Bilbao, Cartagena, León, Linares, Mieres y Torrelavega.

Los designados para ocupar las vacantes de este Ministerio desempeñarán sus servicios en las Secretarías de los Centros respectivos con categoría de técnico-administrativos, estando sujetos en lo que respecta a traslados dentro de la localidad y dependencia a lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

##### *Servicios Técnico-Administrativos*

Treinta y cuatro plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, con preferencia dentro del empleo para los Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas y los relacionados con la Legislación Social de Trabajo en las localidades siguientes: una en Albacete, dos en Alicante, una en Almería, una en Avila, una en Badajoz, una en Burgos, una en Cáceres, dos en Cádiz, una en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, una en Gerona, dos en Huelva, una en Huesca, una en Jaén, una en Lérida, una en Logroño, una en Murcia, una en Orense, dos en Pontevedra, una en Santa Cruz de Tenerife, una en Santander, una en Salamanca, una en Segovia, una en Soria, una en Teruel, una en Toledo, una en Valencia, una en Vitoria y una en Zamora.

Los trabajos a desempeñar por los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos, de los que dependerán, y los jefes de los Servicios a que estén afectos.

##### *Secretarías de los Servicios Provinciales de Empleo*

Dos plazas para teniente coronel, comandante o capitán en Alicante y Las Palmas de Gran Canaria.

Las condiciones y preferencias para ocupar estas vacantes serán las establecidas para este Servicio en Orden de 9 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 114).

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

Una plaza para los empleos de teniente coronel a capitán, inclusive, en los servicios técnico-administrativos de la Delegación Provincial de Valencia.

Una plaza para los empleos de teniente coronel a capitán, inclusive, en la Dirección General de Minas y Combustibles, en Madrid, en la que será su misión la realización de trabajos de estadística y preparación de datos.

Una plaza para los empleos de teniente coronel a capitán, inclusive, en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, en Madrid, en la que serán su misión la realización de trabajos y preparación de datos.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### *Dirección General de Ganadería*

Nueve plazas para los empleados de coronel a teniente, inclusive, de veterinarios agregados en los Centros de Selección y Reproducción Ganadera de Badajoz, Valdepeñas (Ciudad Real), León, Fuentefiz (Orense), Somio-Gijón (Asturias), Bárcena y Cicero (Santander), Murcia, Ciudad Real e Hinojosa del Duque (Córdoba).

Será condición imprescindible para ocupar estas vacantes encontrarse en posesión del título de Licenciado o doctor en Veterinaria y para la adjudicación de las mismas tendrán preferencia absoluta sobre todos los empleos y situaciones los pertenecientes al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Los designados para ocuparlas desempeñarán los servicios propios de un titulado en Veterinaria para funciones ejecutivas; dependerán del Director del Centro, deberán cumplir la jornada de trabajo señalada por la Superioridad y tendrán derecho a las dietas y gastos de locomoción en los servicios realizados.

##### *Subdirección General de Montes Catalogados*

Cinco plazas para capitán o teniente para desempeñar sus funciones en las oficinas de los Distritos Forestales de Ciudad Real, Córdoba, León, Valladolid y Vizcaya.

#### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Una plaza para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en la Delegación Provincial de Barcelona, para Personal adscrito a los Servicios de Prensa, siendo preciso que los concursantes tengan el «posee» de francés o inglés expedido por la Escuela Central Militar de Idiomas y entre éstos tendrán preferencia los que tengan título de periodista, títulos universitarios u otros de Centros docentes superiores.

Una plaza para los empleos de coronel a teniente, inclusive, en los Servicios Centrales de Madrid, para

Aparejador, siendo condición imprescindible para solicitar esta vacante encontrarse en posesión del título facultativo correspondiente.

#### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Una plaza para los empleos de coronel a capitán, inclusive, de inspector administrador de grupos de viviendas sindicales en Avilés (Asturias).

#### DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Podrán solicitar las vacantes anunciadas los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos que determinan las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166) y la de 24 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 291), quedando sujetos en cuanto a sus destinos a las preferencias y limitaciones establecidas por la Dirección General de Reclutamiento y Personal por aplicación de los artículos 3.º y 4.º de la primera de las Ordenes citadas.

b) En uso de las facultades que le concede el artículo 10.º de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), el excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto que no se cursen las instancias de los jefes y oficiales destinados como profesores en los Centros de Enseñanza Dependientes del Estado Mayor Central, excepto en los casos en que los solicitantes hayan ocupado otro destino civil con anterioridad.

2.ª En una sola instancia, dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, Madrid-7), podrán solicitarse las vacantes convocadas sin limitación de número, especificando el orden de preferencia dentro de las mismas, ateniéndose para su curso y documentación a las normas siguientes:

a) Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «En expectativa» y cuya hoja matriz de servicios radique en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, acompañarán a su instancia certificado del Gobernador Militar en el que se especifique que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial y han observado buena conducta desde su última calificación anual.

b) Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «En expectativa» y cuya hoja matriz de servicios radique aún en un Gobierno Militar, deberán acompañar certificado del Gobernador Militar en el que se exprese que no figuran notas desfavorables en su hoja de servicios, no se hallan sujetos a procedimiento judicial y han observado buena conducta desde su pase a esta situación.

c) Los jefes y oficiales que habiendo solicitado destino civil con anterioridad no se les hubiera adjudicado o no se les hubiese consolidado en el mismo, deberán acompañar a su ins-

tancia un certificado del jefe militar de quien dependan, en el que haga constar que siguen reuniendo las condiciones de conducta y aptitud necesarias para ocupar el destino que solicitan.

d) Los jefes y oficiales que no procedan de «En expectativa» y soliciten destino por primera vez dirigirán sus instancias igualmente al excelentísimo señor Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, pero cursándolas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, debiendo acompañar a las mismas la documentación completa que preceptúa el artículo 2.º de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 480).

3.ª a) Las instancias de los solicitantes deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles antes del día 15 de mayo, no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las

condiciones establecidas en los apartados anteriores.

b) Dentro de los diez días siguientes de la fecha límite para la admisión de instancias deberán tener entrada en la Comisión Mixta las que hayan sido cursadas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

4.ª a) Las preferencias para la adjudicación de destinos, con independencia de las que se establecen en algunos casos para alguna plaza determinada, serán las que señala el artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 189) y el 1.º del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («B. O. del Estado» núm. 64).

b) La preferencia que para el personal en situación de «En expectativa de servicios civiles» establece el primero de los artículos citados en el apartado anterior, se aplicará sobre los de su mismo empleo.

5.ª Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del de-

recho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el primero del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detallan.

6.ª Por los servicios que presten en sus destinos tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 330/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado» núm. 50), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 92, de 17-4-70.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente 3 S. V. 27/70-18-2.ª)

#### Relación de artículos y precio límite

6.478,50 kilos de Vitamina C, al precio límite de 190 pesetas el kilo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 346) irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1. «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego

de bases), y núm. 2. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,45 horas del día 13 de mayo de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 13 de mayo de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1970.

Núm. 196 P. 1-1

### JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE CEUTA

#### Expediente 1/70

Hasta las once horas del día 25 de mayo próximo se admiten ofertas en esta Junta para la compra, por el sistema de concierto directo con promoción de ofertas, de 1.359,68 quintales métricos de paja pleno, al precio límite de 450 pesetas el quintal métrico, pudiéndose hacer la oferta por el total ó 1.000 quintales métricos, como mínimo.

Los pliegos de bases podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas, según modelo que figura en el pliego de bases y forma de entrega que se cita en el mismo, se presentarán en triplicado (ejemplar, reintegrada debidamente la original). Habrán de ser entregadas en mano en las oficinas de este Organismo por los oferentes de la plaza, pudiendo los que residan fuera remitirlas por

correo certificado, en doble sobre, lacrado el del interior y en el que se hará constar: «Contiene proposición para la compra de paja pleno del día 25 de mayo.»

Ceuta, 25 de abril de 1970.

Núm. 204 P. 1-1

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parque de Intendencia», sita en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las once horas del día 3 de junio de 1970, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.500.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, 2.º (Madrid), y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.100.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 23 de abril de 1970.

Núm. 203 P. 1-1